

cientas sesenta y una pesetas, ochenta y seis céntimos.

Dictámen para  
que se abra un  
cauce en la parte  
superior de la Fábrica  
de la pólvora?

Seguidamente se dió cuenta del siguientes dictámen.

La Comisión permanente de Policía Rural, en vista de la comunicacion que precede de la representativa de Hacendados, se sirve proponer á V. S. que estima muy beneficiosa para los riegos de la acequia mayor de Aljufía, la apertura del escurridor que se propone, á partir del puente de la Canaleta, á la parte superior de la Fábrica militar de la Pólvora, para verter á la misma acequia por bajo del indicado establecimiento dando paso por este nuevo cauce, á las aguas que puedan rebasar del regolfo señalado á la indicada Fábrica, por lo que, sin perjuicio alguno para el referido establecimiento, se conseguirá aumentar, con estas aguas, que hoy se pierden por vertederos superiores, las dotaciones derivadas de la expresada acequia de Aljufía, y se contribuirá á que su toma permanezca más limpia y expedita para la entrada de las aguas, no errándose con la frecuencia que actualmente.

§.

En su consecuencia, y para llegar á la realizacion de la expresada obra, que la considera de utilidad general, la Comisión informante se sirve proponer á V. S. que procede que el Ayuntamiento recabe del Señor Coronel Director de la susodicha Fábrica militar de la Pólvora, la autorizacion necesaria, para que la Comisión representativa de Hacendados y la informante con los peritos y personal necesario, puedan entrar en el citado establecimiento